Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Adenda al Contrato N° 104 en la clausula Nº 7 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano el Prof. Dr. Esteban Antonio Ferro Bertolotto**, con Cédula de Identidad N° 444.503, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Provindus S.A.** domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Andrea Teicheira Tito, con Cédula de Identidad N° 3.971.940, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados hasta el **31 de Diciembre de 2014** en la Facultad de Ciencias Químicas - UNA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el 29 DIC. 2014

PROVINDUS S.A.

Sra. **Andrea Teicheira Tito**
Provindus S.A.

Prof. Dr. Esteban Antonio Ferro Bertolotto
DECANO